



CICLOS FORMATIVOS:

**INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
GESTION ADMINISTRATIVA
FARMACIA Y PARAFARMACIA**

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso Académico: 2021-2022

Libro recomendado: "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 360º "

Editorial: EDITEX ISBN: 9788413213026

PROFESORA: TERESA MONTAÑÉS. HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES: MIÉRCOLES 9,50-10,45 H

CONTENIDOS:

BLOQUE I PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
9. LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA ACTUACION EN CASOS DE EMERGENCIA

BLOQUE II-III: LEGISLACION Y RELACIONES LABORALES

2. LA RELACIÓN LABORAL
3. EL CONTRATO DE TRABAJO
4. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
5. MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO.
6. LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES. CONFLICTO Y TRABAJO EN EQUIPO

BLOQUE IV: ORIENTACION E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

1. PROYECTO PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO



EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación será continuo. Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados serán el método interrogativo a lo largo de la exposición diaria al aula, la realización de actividades y ejercicios teórico-prácticos sobre los temas estudiados, y la realización de una o diversas pruebas teórico-prácticas de respuesta individual en cada una de las evaluaciones.

Se realizará una **evaluación inicial** de los alumnos al comienzo del ciclo formativo con el fin de detectar el grado de conocimientos de que parten los alumnos, así como si existen problemas grupales o particulares de conducta de acoso, de absentismo, necesidades educativas especiales y que sirva como ayuda al profesor para planificar su intervención educativa y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cada evaluación se realizará una **prueba de recuperación** de aquellos contenidos que no hayan sido superados, que podrá consistir en la realización de una nueva prueba escrita, entrega de trabajos, actividades o actividades específicas extras para recuperar la actitud. Después de terminar los contenidos del módulo habrá una recuperación final de las partes que no se hayan superado. Para poder presentarse a esta recuperación final será requisito indispensable la asistencia y el seguimiento continuados. La **nota máxima** en estas **recuperaciones** equivaldrá a un **5**.

La **Evaluación Extraordinaria** podrá consistir en la realización de pruebas objetivas, entrega de trabajos o libreta o ambos, según establezca en cada caso el profesor para ajustarse a la diversidad del alumnado, pero en todo caso, la nota máxima a alcanzar será de 5.

Se recuerda a los alumnos que la **asistencia a clase** es **obligatoria** y que si se supera el 15 % de faltas de asistencia injustificadas se pierde el derecho a la evaluación continua. Así como, que para poder aprobar el módulo es necesario tener una calificación positiva en el apartado de la actitud.

El alumno que falte a un examen deberá justificarlo documentalmente mediante un documento oficial.

Asimismo, para aquellos **alumnos con módulos pendientes** se establecerán actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los mismos. Para ello, **los alumnos se deberán poner en contacto** con el profesor para programar las actividades a realizar y las pautas a seguir, estableciendo **un plan de trabajo individualizado** que contenga quién los va a evaluar, en qué momentos, qué pasos deben seguir para optar a tal evaluación y qué plazos tienen para entregar trabajos, realización de pruebas, etc.

Por último, para captar los desajustes entre lo que se espera enseñar y lo que realmente se enseña, se tendrá en cuenta la participación de los alumnos, realizando diversas pruebas que valoren la enseñanza. Con ello, se intentará adaptar la práctica docente a las necesidades específicas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

La calificación de los alumnos en cada evaluación comprenderá los siguientes aspectos:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas: 70%**, si se realizan varias pruebas, se realizará la media y como mínimo se tendrá que obtener un 4,5 en cada una de las pruebas para poder superar la evaluación. En cualquier caso, será necesario obtener un mínimo de 4,5 puntos en este apartado para poder superar positivamente el módulo.
- **Trabajos realizados en clase: 20%** de la calificación final, siendo **obligatorios** su realización para superar el módulo. Se hará media de las notas obtenidas en cada una de las actividades que se puedan pedir. La realización de los mismos será **condición indispensable** para superar cada una de las evaluaciones. En la calificación de los mismos se tendrá en cuenta la presentación, orden, limpieza, corrección ortográfica y gramatical, así como la entrega en la fecha acordada. Recordar que si entregan los trabajos fuera de plazo la nota máxima será un 5.
- **Aspectos actitudinales: 10%**, se valorará aspectos tales como la puntualidad, respeto, comportamiento correcto, trabajo, participación, así como el interés mostrado por el alumno, que se establecerán por la observación directa del profesor, siendo estos términos determinantes para la superación de este módulo. El **retraso** injustificado, el **olvido** del material de trabajo y el **retraso** en la realización y entrega del trabajo, así como **la expulsión del aula por motivos disciplinarios** serán tenidas en cuenta negativamente en la calificación. Si no se obtiene un 5% de actitud, quedará la evaluación suspendida y sólo si se obtiene un 5% o más en la siguiente evaluación recuperará la nota. De esta forma, cada amonestación grave resta 3 puntos, la leve 1,5 puntos y cada retraso medio punto, de un total de 10 puntos. Por tanto, se recuerda que para poder aprobar el módulo es necesario tener una calificación positiva en este apartado

El alumno/a habrá superado el módulo profesional cuando el conjunto de instrumentos de evaluación sea positivo en su conjunto. La calificación se realizará de forma numérica (de 1 a 10) y la nota final del módulo será la media de las tres evaluaciones. Con carácter general, se seguirá el siguiente criterio para realizar el redondeo de la nota: si el tercer decimal es superior a 5 se redondeará al número superior.

La no presentación a un examen deberá tener una justificación legal para la repetición de la prueba.

Podrá ser causa de pérdida del derecho a la evaluación continua **el no respeto a las normas establecidas a la hora de realizar las pruebas objetivas.**

Esta programación es flexible y podrá sufrir modificaciones para adaptarnos a la situación generada por la pandemia del COVID-19.